



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 383-2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 OCT 2012

VISTO: El Informe N° 255-2012/GR-HVCA/GSRA/G, con Proveído N° 528857/GOB.REG-HVCA/PR, Informe N° 099-2012/GOB.REG.HVCA/GSRA/DSR-ADM, Informe N° 043-2012/GOB.REG.HVCA/GSRA/TE y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la Cláusula Primera, párrafo segundo del “Convenio de Gestión para la Implementación, Desarrollo y Ejecución del Plan Esencial de Aseguramiento Universal suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Seguro Integral de Salud” de fecha 10 de junio del 2011, se establece como uno de sus objetos, *garantizar que la transferencia de recursos que realice el SIS a las Unidades Ejecutoras dependientes del Gobierno Regional, sea destinada exclusivamente a los fines que se establece en el Convenio (...)*, por lo que mediante Informe N° 255-2012/GR-HVCA/GSRA/G la Gerencia Sub Regional de Acobamba propone a los responsables para el manejo de la cuenta corriente de fondos del Seguro Integral de Salud en dicha Gerencia;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de fondos de la cuenta corriente del Seguro Integral de Salud, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001303 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Acobamba, para el manejo de fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Miguel Angel Ccente Aliaga, desempeña el cargo estructural de Director (e) Sub Regional de Administración y el señor Teodosio Capcha Lopez, desempeña el cargo de Tesorero;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los responsables del manejo de fondos de la Cuenta Corriente del Seguro Integral de Salud, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001303 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Acobamba, de acuerdo con el siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 383 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

1. De los Titulares:

Apellidos y Nombres

a. CCENTE ALIAGA, Miguel Angel

b. CAPCHA LOPEZ, Teodosio

Cargo

Administrador

Tesorero I

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres

c. HUAMAN FUENTES, Jesús Antonio

d. CALDERON HUAROCC, Cesar

Cargo

Cirujano Dentista

Responsable del Seguro Integral

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el Presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Acobamba e Interesados, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Magiste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

